



Depto. Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

MUNICIPALIDAD NATALES
DEPARTAMENTO CONTROL

21 Enero 2015

FOLIO N° 1324

AMPLIACION PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A PATRICIA ALMONACID
VALDERAS.

PUERTO NATALES, 19 ENE 2015

N° 0161 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Estos antecedentes: La solicitud presentada por PATRICIA ALMONACID VALDERAS, de fecha 02 de Abril del 2014, Derechos Municipales cancelados por Folio N° 010 de fecha 19 de Enero del 2015; lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior; teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


Considerando: Según Informe N° 48 de fecha 03 de Abril del 2014 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 066 de fecha 07 de Abril del 2014, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE Ampliación Patente Comercial Provisoria, de giro BAZAR Y ARTESANIA a PATRICIA ALMONACID VALDERAS, la que seguirá funcionando en calle Manuel Bulnes N° 1004 y la cual tendrá una duración de 6 meses desde el 04 de Octubre del 2014 hasta el 04 de Marzo del 2015.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Departamento de Rentas y Patentes, comuníquese a través del sistema a Unidad de Control, Unidad de Inspección, y hecho, archívese.


ELENA PURATIC GALINDO
Secretaria Municipal (S)
RJA/EPG/EPG/NPV/cmd.


RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)